



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el *"Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023 y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética"*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE, elaboró el presente documento, con la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

OBJETIVO

De conformidad con el artículo 4 fracción VI *"DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA"*, de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría.

Para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, el Comité deberá atender lo siguiente:

1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta y, en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.





INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Respeto a los Derechos Humanos.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos respecto al grado en que estos someten su actuación promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando la dignidad de todas las personas.	$\left(\frac{\text{Suma de respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Respeto a los Derechos Humanos}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumple con el Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Honradez.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos que se distinguen por actuar con rectitud, sin utilizar su empleo para obtener, pretender obtener o aceptar cualquier beneficio, provecho o ventaja personal para sí o para terceras personas, debido a que están conscientes que eso compromete sus funciones con vocación de servicio.	$\left(\frac{\text{Suma de respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Honradez}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumple con el Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Integridad.	Las personas servidoras públicas deben actuar de manera congruente con los principios que deben observarse en el desempeño de su empleo, cargo, comisión, y estar convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Integridad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumple con el Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Liderazgo.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto a ser una figura ejemplar frente a la sociedad y a sus equipos de trabajo, principalmente ante quienes se encuentran a su cargo.	$\left(\frac{\text{Suma de respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Liderazgo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumple con el Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Cooperación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto a la colaboración que tienen entre sí y de propiciar el trabajo en equipo, para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, para generar vocación de servicio a la sociedad.	$\left(\frac{\text{Suma de respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Cooperación}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumple con el Código de Ética



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

COBACAM

FIRMAS DE APROBACIÓN DE LOS INDICADORES

C.P. Oliva Ángeles Sánchez Sánchez.
Presidenta del Comité de Ética
Titular de la Dirección Administrativa

Licda. Sonia del Carmen Azar Pérez

Segundo Miembro Titular
Coordinadora Zona Norte

Suplente Primer Miembro Titular
Director de Educación Continua

L.E.E. Libia Zulema Pozos Lanz

Tercer Miembro Titular
Jefa del Departamento de Orientación
Educativa

Arq. Pedro Alejandro Pérez Escamilla
Titular del Órgano Interno de Control del
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche
**Licda. Jazmín del Rocío Cervera
Barbosa**

Secretaria Ejecutiva
Jefa de Materia

Licda. Martha de L. Novelo Gutiérrez
Secretaria Técnica
Ingeniero en Sistemas
Lic. Daniel Jesús López Ramírez
Asesor jurídico del Comité de ética.
Lic. Silvia de la Fuente Segovia
Consejero Propietario 1

C.P. Luisa Elizabeth Palma Rodríguez
Consejero Propietario 2



981 816 0082



Calle Castillo Oliver No.14, entre Lorenzo Alfaro Alomía
y Av. Miguel Alemán, área Ah-Kim-Pech. C.P. 24014.
San Fco. de Campeche, Camp.



www.cobacam.edu.mx